

Lugo, un mes.....	1 pts.
Fuera, trimestre.....	3'50
Ultramar, trimestre.....	12'50
Portugal, trimestre.....	3'50
Extranjero, trimestre.....	9
Numero del dia.....	0'10
Numero atrasado.....	0'25

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo. La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo. Este Diario no se publica los dias siguientes á festivo.

Año VI.

Martes 22 de Noviembre de 1881.

Núm. 1.536

GRAN BAJA EN EL PRECIO DE LA SAL
EN LOS NUEVOS ALMACENES
de
DON TOMAS COBOS,
En el de esta ciudad, S. Roque, 91; á 8 reales y $\frac{1}{2}$.
En la Vega de Anzuelos, á 9 reales y $\frac{1}{2}$.
En S. Pelayo de Arcos, á 10 reales y $\frac{1}{2}$.
En la villa de Castroverde, casa de D. Vicente Lopez.

Comercio de Antonio Teijeiro,
24, SAN PEDRO, 24.
En este establecimiento se hallan de venta toquillas para señora y niñas en todas clases y colores á precios sumamente baratos, así como gran variedad en tiras bordadas en clarín y batista. Esto á medio precio.
42, San Pedro, 24.

AGENCIA DE SUSTITUCION
25, SAN MÁRCOS, 25
Don Pedro Diaz Saavedra vecino de Lugo, admite licenciados del Ejército soldados de la Reserva de 1877, y con licencia ilimitada de 1878, á quienes se les pagará el importe de su contrato antes de su ingreso en Caja con suficiente garantía.

RECIBOS BI-TALONARIOS
para el pago de las obligaciones de instrucción primaria arreglados al formulario vigente.

Ferro-carril
LA LIQUIDACION

En un artículo publicado con el mismo epígrafe que el presente hemos solicitado la cooperacion de nuestros colegas regionales para conseguir del ministro de Fomento la publicacion de la liquidacion de obras ejecutadas en el primer año por la compañía de los ferro-carri-les de Asturias Galicia y León.

Conforme en nuestra petición *El Noroeste* no lo está asimismo en las consideraciones que expusimos manifestando los fundamentos de aquella, y al comentar nuestro artículo dá su parecer del que hemos de hacernos cargo para contestar debidamente, según en nuestro número anterior ofrecimos.

Como nosotros, cree *El Noroeste* que el país debe conocer todo lo ocurrido en la cuestion del ferro-carril no solo con el objeto de averiguar si la compañía cumplió ó no con su contrato—que eso es para el colega secundario—sino principalmente para saber á que debemos atenernos y poder formar un cálculo sobre las probabilidades que la empresa tenga de cumplir ó no su compromiso.

Vamos por partes. La compañía está obligada por una ley y nunca puede ser secundario para un periódico tan ilustrado y amante de la justicia como es *El Noroeste*, el cumplimiento de esa ley. A nuestro modo de ver, lo esencial es el cumplimiento de esa ley, precisamente porque asegura que la empresa ha de llenar su compromiso. Cumpliéndose la ley tendrá Ga-

licia ferro-carril: esto es lo esencial y, por lo tanto, no nos parece que esté en razon nuestro estimado colega al decir que para él es lo secundario lo que á todas luces es lo principal.

Necesita el país conocer lo ocurrido para poder formar un cálculo acerca de las probabilidades que la empresa tenga de cumplir su compromiso. Pues bien; el primer dato para formar ese cálculo es que la empresa haya cumplido la ley, porque si ya en el primer año no la cumple ¿cómo se han de apreciar las probabilidades y en qué ha de fundarse el cálculo?

De manera que *El Noroeste* desea la publicacion de esa liquidacion, sin fijarse en que si justifica que la compañía ha cumplido la base 9.ª del artículo 1.º de la ley de Diciembre de 1879 cabe formar el cálculo que el colega indica; pero si por el contrario, de esa liquidacion resultare que la empresa no habia cumplido, el resultado seria contraproducente. Porque no habiendo cumplido el primer año ¿quién podria atreverse á calcular que cumpliria en los siguientes?

No es, pues, lo secundario sino lo principal, que la empresa haya cumplido; y es lo principal precisamente para lo que *El Noroeste* desea.

Dice nuestro estimado colega: «Nosotros que venimos sosteniendo lo inconveniente de la caducidad en estos momentos, aun en el caso de que la empresa no hubiese cumplido las condiciones de la subasta; que hemos aprovechado todas las ocasiones que se nos han presentado, ya en el periódico, ya fuera de él, para defender la conveniencia de que la actual empresa siga al frente de las obras interin que con asiduidad las acometa, no habiamos de pedir los datos que el DIARIO desea, con objeto de investigar si el capital invertido lo fué solamente en trozos en construccion ó en el trayecto ya en explotacion. Para nosotros lo interesante es que las obras se hagan, lo que nos tiene con cuidado es lo venidero; los estudios retrospectivos no nos importan como no sean para ver la posibilidad que existe de que las obras se terminen en el plazo fijado.»

Para nosotros es tambien lo interesante, en primer término, que las obras se hagan, por eso deseamos que en obras se invierta lo que para ellas está destinado; pero tambien la ley es interesante, y como no permite que en los trozos ya en explotacion se gaste lo que para construccion se consigna, toda vez que para atender á los gastos de aquellos existen sus productos, por eso queremos conocer la liquidacion, á fin de ver si se han gastado los diez y nueve millones en lo que la ley determina.

No es lo esencial que la compañía haya invertido en el primer año esa cantidad: lo esencial, y que conviene saber, es que la haya gastado en lo que debia gastarla.

Y no está exacto *El Noroeste* al hablar de estudios retrospectivos, refiriéndose á lo ocurrido desde el 4 de Agosto de 1880 á igual fecha de 1881. No son estudios retrospectivos; son datos del presente por los cuales se ha de conocer si la compañía está en camino de poder

concluir el ferro-carril en el plazo fijado.

Las obras están divididas en cuatro partes: á cada año corresponde una. Si en el primero ha ejecutado la parte correspondiente, podemos suponer que cumplirá bien. Pero si no ha ejecutado la cuarta parte correspondiente á este primer año ¿quién garantiza que cumplirá en los sucesivos?

Nuestro colega habla de lo inconveniente de la caducidad haya cumplido ó no la compañía. Enemigos de nebulosidades, ya hemos expuesto claramente nuestro modo de pensar respecto del asunto, y suponemos que *El Noroeste* recordará nuestras declaraciones.

Acerca del material móvil dice *El Noroeste*:

«Además, en otra cuestion entra el colega en la cual hemos sostenido opinion contraria á la que parece sustenta: nos referimos al material móvil, cuyo coste cree no debe computarse á la compañía como invertido en la construccion. La obligacion de la empresa es á no dudar, presentar, al finalizar el cuarto año del contrato, la linea en explotacion, lo que no se conseguirá si, al mismo tiempo que el camino terminado, no presente tambien el material necesario para que la explotacion se haga con toda regularidad; ¿por qué entonces no ha de tenerse en cuenta á la empresa los gastos que la adquisicion del material móvil le haya ocasionado?»

Por otra parte en el presupuesto de las obras existe una partida importante, si no estamos equivocados, diez millones de pesetas destinada á la adquisicion de ese material móvil, y la empresa se comprometió á emplear en cada uno de los cuatro años del contrato la cuarta parte de ese presupuesto.

Pues bien, una de dos: si á la compañía se le exige el empleo de la cuarta parte del presupuesto, hay que admitirle en material móvil la cuarta parte de la partida á este objeto destinada; y si se le pide que presente invertido el veinticinco por ciento en obras, habrá que desterrar del presupuesto general la partida de los diez millones de pesetas que para material móvil se destinan porque no hay razon ni justicia para obligar á la empresa á que invierta solamente en obras, lo que para obras y material móvil está fijado en las condiciones del contrato.

Y no son solas esas razones las que justifican nuestro modo de pensar, hay otras de gran entidad que demuestran la exactitud de nuestros asertos. Es indudable que la ley de concesion tuvo por objeto garantizar la terminacion de nuestras vias férreas en un plazo de cuatro años: pues digasen ¿no se consigue ese deseo aunque se compute á la empresa lo empleado en material móvil? Claro es que sí.»

Estamos de acuerdo en que asiste á la compañía el derecho de incluir en la liquidacion de cada año la cuarta parte de lo que consigne el presupuesto para material móvil; admitimos sin recelo sus razonamientos acerca de este punto.

Pero bien pudiera haber sucedido que la compañía no tuviese ejecutado obras por valor de la cantidad necesaria para completar con esa cuarta parte de material móvil los diez y nueve millones, y apelase entonces al medio de incluir por el expresado concepto la cantidad precisa para completar aquella, aún cuando así resultase que por material móvil se incluía ó figuraba bastante más de la cuarta parte de lo consignado.

Y esto es lo que, á nuestro modo de ver, conviene aclarar, porque se

dice por algunos periódicos que ha sucedido lo que indicamos en el párrafo anterior; y si no es exacto debe desvanecerse ese infundado rumor.

En suma: si pedimos la publicacion de lo ocurrido, es para conocerlo debidamente; para afirmar nuestra presuncion de que se ha cumplido la ley en todas sus partes.

Los niños

La Sociedad Protectora de los Animales y de las Plantas acaba de dirigir una importante circular á todas las autoridades, centros de enseñanza, sociedades y corporaciones, que pone de manifiesto los nobles esfuerzos de una sociedad por el progreso, cultura y moralidad de nuestra patria.

No podemos menos de transcribir á continuacion algunos de los párrafos más salientes de la circular á que nos referimos, en la seguridad de que nos lo agradecerán nuestros lectores.

Dice así: «Firme en sus arraigados propósitos, la *Sociedad Madrileña Protectora de los Animales y de las Plantas*, no aparta la vista de todo aquello que puede coadyuvar á la realizacion de sus anhelantes deseos de cultura y de prosperidad moral y material.

La educacion de la niñez ofrece vasto campo en el que desarrollen su influencia las ideas protectoras. De ella han de esperarse frutos abundantes para el porvenir, y á ella acude solícita nuestra Sociedad, para predicar sentimientos generosos de bondad, de compasion y de justicia.

Fijando por de pronto la atencion en la fase de la vida infantil más digna de estudio y en donde más fácil es la intervencion, y más prácticos son los resultados, esta Sociedad Protectora viene observando, con el mayor disgusto, que los niños se entretienen, desde sus primeros años, en juegos que, además de revelar poca cultura, son en alto grado perjudiciales para el desarrollo de sentimientos delicados.

Los juegos tienen grandísima influencia en la educacion; bien dirigidos son elemento muy principal de ella y abren al maestro observador y amante de los niños, vastos horizontes para conocer las inclinaciones naturales, que se manifiestan en el calor del entusiasmo y en el deleite de las distracciones que los juegos les producen.

Inspirándose en estas ideas, en estos fundamentos de educacion, no se puede ver tranquilamente una alegre comparsa de niños haciendo la parodia de una *corrida de toros*. Ver esas inocentes criaturas convertidas en aprendices y *dilettanti* de un ejercicio bárbaro, condenado por la cultura del siglo XIX, es por demás triste y desconsolador.

Unos niños, *jugando al toro*, son el boceto de unos hombres engolfados en escenas de horror y de barbarie; podrá suceder que aquellos sean, no obs. ante, mañana buenos ciudadanos; pero seguramente no serán, por punto general, hombres de corazon dispuesto á la compasion y á la bondad.

«Debe, pues, evitarse que los niños presencién las cruentas y bárbaras escenas de las *corridas de toros*; debe asimismo prohibirse esos simulacros que el atraso de la cultura mantiene como escuelas de ignorancia y de rebajamiento moral.»

Reasumiremos en una sola frase nuestro pensamiento: «Ved como juegan los niños, y sabreis el estado de cultura de un pueblo.»

Paralelo

ENTRE GAMBETTA Y BISMARCK.

Seria temerario afirmar que el centro del interés político conti-

mental ha pasado de Berlín á París en las cuarenta y ocho horas que han transcurrido desde la elevación de M. Gambetta al poder.

El príncipe de Bismarck no ha cesado de inspirar interés; pero ha venido á encontrar un rival en su antiguo adversario. La fortuna de los dos hombres más notables de Francia y Alemania es en este momento muy diferente.

El príncipe de Bismarck ha gozado de una autoridad suprema durante diez años, y hoy la ve atacada por todas partes, en tanto que M. Gambetta ha procurado no alcanzar el poder durante ese mismo período.

Rara vez, en efecto, un hombre de su reputación ha llegado al poder en circunstancias más favorables. Un país en una situación extraordinariamente próspera, que ha reparado los desastres de hace diez años y que es hoy más poderoso que nunca, los partidos opuestos al régimen actual paralizados, ó reducidos á la impotencia, una mayoría suficiente y fiel según todas las apariencias, y por cima de toda la confianza de la nación, hé aquí lo que ha obtenido M. Gambetta. La historia nos muestra, ciertamente, muchos hombres menos favorecidos por la fortuna.

M. Gambetta tiene una gran experiencia de las circunstancias y de los instrumentos que emplea; tiene una inteligencia trascendental y flexible, y sobre todo, una voluntad enérgica. Nadie más que él hubiera podido luchar tan largo tiempo sin tregua ni reposo. Será difícil exagerar el interés con que todos los que estudian la política seguirán su carrera actual para ver cómo cumple con los deberes para los que se ha estado preparando durante tanto tiempo.

(The Daily News.)

Con el título de *Union literaria hispano-americana*, se ha fundado en Madrid una asociación, cuyo principal objeto es el de estrechar los lazos que deben unir á cuantos cultivan las letras en todas las regiones donde se habla el idioma de Cervantes. Con arreglo á las bases de esta Sociedad, se establecerán en la Península y en los países de la América latina centros directivos que, fomentando entre sí cordiales relaciones, harán cada día más fecundo el pensamiento de hermanar, por medio de las letras, á pueblos que tienen un mismo origen.

Al realizarse esta idea, las obras de nuestros literarios podrán ser más conocidas al otro lado de los mares; y nosotros, por nuestra parte, podremos apreciar los tesoros que encierra la rica literatura de la América meridional.

Se ha dispuesto por el ministerio de Gracia y Justicia, que todos los magistrados jueces y funcionarios del ministerio fiscal, á excepción de los magistrados y el fiscal del Tribunal Supremo y de los jueces y fiscales municipales, eleven á dicho ministerio, dentro del término de quince días, una declaración circunstanciada de las incompatibilidades que tengan para ejercer cargos de la carrera, conforme á lo preceptuado en el art. 117 de la ley provisional sobre organización del Poder judicial, expresando determinadamente las provincias ó los partidos judiciales en que sean

incompatibles. También harán relación de los funcionarios de la propia carrera y auxiliares de los tribunales con quienes les unan los vínculos de parentesco en los grados que señala el art. 114 de la citada ley, y que pudieran dar lugar á alguna de las otras incompatibilidades que el mismo artículo establece.

En la reunión celebrada por la Junta directiva de la Asociación para la reforma de los aranceles, y que ha presidido el Sr. Rodríguez (don Gabriel), se acordó pedir á las Cortes las siguientes modificaciones en la ley general de presupuestos últimamente presentada por el señor Camacho, á saber:

1.ª Restablecimiento inmediato de la base 5.ª de la reforma arancelaria, y fijación de la fecha en que ha de regir el arancel reformado, aplicándole desde luego á las mercancías de todas las procedencias.

2.ª Acortar los plazos de las dos rebajas sucesivas que determinan dicha base.

3.ª Alterar los términos de los artículos 4.º y 5.º del proyecto de ley de reforma, que sea fácil reanudar los tratados de comercio en las demás naciones.

La junta examinó también el proyecto de ley «reformando las relaciones comerciales entre la Península y Ultramar», y en este punto el dictamen de la comisión pide:

1.º La supresión de los derechos extraordinarios que gravan á los artículos que proceden de las provincias españolas y de Ultramar.

2.º La reforma del arancel de aduanas de la isla de Cuba, en consonancia con lo que reclama el estado de las cosas que se pretende plantear.

3.º La supresión del derecho diferencial de bandera en nuestras provincias ultramarinas.

4.º La declaración de cabotaje sin distinción de bandera del comercio de dichas provincias entre sí y con la Península, y

5.º La supresión del art. 4.º del proyecto de ley presentado á las Cortes.

Para hacer el registro que se mandó formar por el señor ministro de Hacienda, según real orden de 1.º de Mayo último, comprensivo de todos los empleados, así activos como cesantes, que en el período de treinta y cinco años hayan sufrido penas ó correcciones por delitos ó faltas cometidos en el desempeño de sus cargos, parece que se va á dictar una orden para que los juzgados ó Audiencias comunicen al ministerio los fallos condenatorios ó absolutorios que recaigan en las causas que se seguían en los tribunales ordinarios, siempre que afecten á funcionarios dependientes de dicho ministerio, así en Madrid como en provincias.

Copiamos de un colega:

«La discusión del proyecto de contestación al discurso de la Corona principió el 28 de Octubre, y ha concluido el 16 de Noviembre. Se han invertido en el debate 16 sesiones. Se han pronunciado por los 37 oradores que en él han tomado parte, entre discursos, rectificaciones y alusiones personales, 180 oraciones parlamentarias. Se han escrito 8.790 cuartillas, más 1.758 en taquígrafía.

«Los diputados que han intervenido en el debate son los Sres. Pidal y Mon, Portuondo, Rico, Armas, Alcalá del Olmo, Villanueva, Cañamaque, Ortiz de Zárate, Rute, Allende Salazar, Ampnero, marqués de Pidal, Balparda, Silveira, Gullon, Car-

vajal, Dávila, Azcárraga, Cos-Gayon, Romero Robledo, Navarro Rodrigo, Moret, marqués de Sardeña, Gonzalez Serrano, Aguilera (D. Luis Felipe), Martos, Garcia Ruiz, Lopez Dominguez, Castelar, Cánovas del Castillo, y los ministros de Estado, Ultramar, Hacienda, Gobernación, Gracia y Justicia y presidente del Consejo.

«El 20 de Setiembre se abrieron las Cortes. Hasta la votación del Mensaje se han celebrado 48 sesiones y escrito 25.656 cuartillas, más 4.930 en taquígrafía.»

De nuestro estimado colega *El Globo*:

«Según leemos en *El Carbayon*, periódico que se publica en Oviedo, se ha reunido la junta asturiana para la defensa del ferro-carril; y después de haber hecho una reseña el señor Jove y Brao del estado en que se encuentra el asunto del ferro-carril en el Puerto de Pajares, puso de relieve los peligros que, según noticias particulares, confirmadas por el público rumor, amenazan á la provincia con motivo de la introducción de variantes en el trazado oficial; peligros tanto mayores y más alarmantes, — dijo el señor Jove, — cuanto que ahora quizá sean enemigos los que ayer peleaban á nuestro lado. El señor Jove y Bravo, después de señalar los peligros que se corren, y de indicar lo que convendría hacer, manifestó la idea de que la junta se disolviera ó se formalizasen sus poderes, acudiendo para ello á la provincia en demanda de su decidido é incondicional apoyo.

Por lo que se ve, en Asturias no han quedado completamente satisfechos con las preguntas hechas al ministro de Fomento por el señor conde de Toreno, y se preparan á examinar sobre el terreno el expediente que en su día ha de ser examinado por las Cortes.

Estamos conformes con la actitud que toma la junta, y solo le advertimos que es seguro el peligro que corren de tener como enemigos á los que hace poco tiempo peleaban á su lado. Esta indicación del señor Jove y Bravo, nos trae á la memoria otra que hizo el señor Pidal con motivo de la manifestación del 27 de Marzo. ¿Tendría razón al decir que el entusiasmo de la provincia sería explotado por los hombres de negocios?»

Al recoger los rumores de que se hicieran eco estimables colegas respecto de las variaciones, procuramos adquirir informes y reunir datos para en consecuencia de lo que resultase verdad, fijar nuestra actitud, por más que el asunto solo nos afecte en cuanto pudiera constituir un abuso por parte de la empresa.

De nuestros informes — averiguados por diferentes conductos — resultaba inexacto que se intentase variación alguna; mas por lo visto aún cabe abrigar dudas.

Juzgamos muy del caso el detenido examen del expediente, y nos parecería muy acertado que cualquier diputado, preguntara en el Congreso qué hay sobre las variaciones.

Nosotros creemos en la exactitud de los informes que hemos adquirido; pero así y todo la claridad nunca está demás.

Por el ministerio de la Gobernación se ha reclamado á los gobernadores de provincias un estado de los sueldos que disfrutaban los secretarios de ayuntamiento de los pueblos de más de 1.000 habitantes.

La Junta directiva de senadores y diputados gallegos, se ha reunido el viernes por la tarde en el despacho de los señores secretarios del Congreso, al objeto de constituirse, habiendo nombrado por unanimidad presidente al Sr. Romero Ortiz; vicepresidente á D. Manuel Becerra, y secretarios á los Sres. Ordoñez y Moral, acordando reunir la junta general el martes próximo á las tres de la tarde, á fin de tratar varios asuntos de actualidad que interesan á las provincias de Galicia, y entre otros, la cuestión de

amillaramientos en lo que se relaciona con los perjuicios que sufrirá esta región de España al llevarse á cabo lo propuesto por el ministerio de Hacienda. Sobre este particular se admitió una propuesta del señor Riestra para que el Sr. Camacho se digne conceder una próroga.

Sociedad Económica.—El sábado por la noche se reunió la sección de Industria y Comercio para elegir su junta especial.

Se promovió un incidente acerca de si procedía la inscripción en el acto, de algunos individuos, y resuelta afirmativamente la cuestión por mayoría de votos, tuvo lugar la votación resultando elegido secretario D. Benigno de la Mota.

Ninguno de los señores que obtuvieron votos para los cargos de Vice-presidente y Vice-secretario, reunió el número suficiente, por cuyo motivo está convocada para esta noche la sección á fin de proceder á segunda elección que será definitiva.

El número de *El Noroeste* correspondiente al 10 del actual ha sido denunciado, percance que sinceramente lamentamos.

Boletín oficial

18 DE NOVIEMBRE

Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de León y el juez de primera instancia de La Vecilla.

—Resoluciones dictadas por el Consejo de Estado acerca de la suspensión de los ayuntamientos de Herrera del Duque y Monóvar, acordada por los gobernadores de Bodajoz y Alicante, respectivamente.

—Resumen del movimiento de población durante el mes de Octubre último.

—Circular de la Sociedad madrileña protectora de los animales y plantas.

—Extracto de los acuerdos tomados por el ayuntamiento de Vivero durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre últimos.

IDEM 19.

Discurso de adhesión al rey de España pronunciado por el ministro plenipotenciario del emperador de Turquía y contestación de S. M.

—Resoluciones dictadas por el Consejo de Estado acerca de la suspensión de varios ayuntamientos.

—Real orden declarando de utilidad pública las aguas cloruradosódicas-termales que brotan en terrenos de D. José de Roselló, denominadas de Casa-Caselas, en la provincia de Barcelona.

—Idem autorizando á los gobernadores para aprobar las cesiones de los remates de obras de conservación y reparación de carreteras.

—Relación de precios de suministros al Ejército y Guardia civil.

—Extracto de las sesiones celebradas por los ayuntamientos de Monforte y Sobber en el mes de Octubre último.

Correspondencia

Madrid 18.—Esta mañana ha habido gran concurrencia de aristócratas en el Palacio de la plazuela de Oriente con el fin de despedir á la reina doña Isabel.

Al decir de algunos ministeriales, el espíritu de imponentia de que hasta aquí ha dado muestras el ministro de la Guerra, ha entrado en el período de decadencia á causa de recientes contradicciones que ha sufrido y que no esperaba de quien hoy parece haberle echado el alto en el camino que intentaba recorrer. Aquellos citaban casos en apoyo de su opinión, que no reproducimos por su indole y porque no constándonos su certeza, no quiero incurrir en inconveniencias. Que la estrella de D. Arsenio Martínez Campos empiece á eclipsarse, lo confiesan públicamente sus íntimos amigos y sus adversarios; los primeros añaden, cuando del asunto se ocupan, que verían con gusto su pronta retirada del Gabinete, para que salvara algo

del renombre que le dió la pacificación de la isla de Cuba y la Península.

Los correspondientes de periódicos extranjeros que telegrafiaron oportunamente un extenso extracto del discurso que el lunes pronunció en el Congreso el Sr. D. Emilio Castelar, han visto inutilizado su celo y actividad, puesto que sus telegramas llegaron á su destino con un retraso extraordinario como sucede siempre con todos los que tenemos que telegrafiar diariamente. Los periódicos de la mañana hacen cargo de las malas condiciones del servicio, á la Dirección general de telégrafos; pero personas que tienen motivos para saber lo que dicen, afirman, que no es la culpa de este centro, sino del ministerio de la Gobernación en donde se suelen detener mucho los telegramas que por orden superior se envían para su revisión, sin lo cual no se pueden circular, acontece después que se bajan los legajos á los aparatos y el telegrafista que en un gran rato no ha tenido nada que hacer, se encuentra de pronto con un gran número, que no puede comunicar tan pronto como deseara; de aquí los grandes retrasos que sufre el servicio; el Sr. D. Venancio González y su subsecretario Sr. González Fiori podrían fácilmente evitar, tan solo con destinar personas de su confianza á la fiscalización de los telegramas, ya que persisten en mantener tan odiosa institución y que estuvieran constantemente en su puesto las necesarias para que el público esté servido como tiene derecho á estarlo. Asegúrese que si dicho ministro continúa en su indolencia y el mal no se remedia pronto y bien, un señor diputado está dispuesto á hacerla y explicar una interpelación, en que dancen altos funcionarios de dicho departamento. De un día á otro se espera regrese á Madrid el señor duque de la Torre de su viaje á París.

Los periódicos recibidos últimamente de la capital de la vecina república, confirman las noticias que hace días le dió á V. con referencia á telegramas y cartas, sobre el estado de indisciplina en que se encuentra el ejército francés.

Por los pasillos del Congreso, algunos amigos del presidente del Consejo de ministros, hablando de los vientos que corren estos días por los regios salones, á propósito de las discusiones del Mensaje y del movimiento operado por determinados elementos democráticos, se entretenían en hacer los más satisfactorios augurios respecto al porvenir del partido constitucional; y añadan, que la reina Isabel vuelve á París altamente satisfecha del proceder del Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, á quien estos días ha prodigado las más afectuosas demostraciones, hasta el punto de que llegó á decirle estas ó muy parecidas palabras. «En tus manos, Sagasta encomiendo mi hijo Alfonso. Tengo en tí completa confianza.» Y que Sagasta algún tanto conmovido contestó con estas otras. «Señora, puede V. tenerla, porque todos mis esfuerzos se dirigirán al afianzamiento de su trono, cosa que no dudo conseguir, si su ayuda no me falta. Yo sin afirmar ni rectificar, doy á V. lisa y llanamente esta versión que he oído, y que á juicio de otras personas, tiene fundamento.

La sesión del Congreso se ha abierto con unos diez y ocho diputados en los bancos, y sin un alma en el azul y lo mismo en las tribunas. Lo propio se vé en el Senado en que la discusión del proyecto del juicio oral, se desliza lánguidamente. La Comisión general de presupuestos del Congreso, hasta ahora sigue tranquilamente evacuando su cometido. Los presupuestos, aparte de lo que afecta á los libre-cambistas y proteccionistas pasarán sin grandes dificultades por la Cámara, á juzgar por el abatimiento que parece haberse apoderado, de aquellos oradores que se manifestaban dispuestos á combatir rudamente la obra del Sr. Camacho. Ya esta tarde algunos diputados anunciaban el regreso á sus hogares, para no volver á Madrid hasta la primavera inmediata.

(El Correspondial.)

Noticias generales

La Comisión general de presupuestos continúa activamente sus trabajos, según vemos en los periódicos de Madrid, ocupándose en primer término del presupuesto de Gracia y Justicia.

Hé aquí lo más importante de lo ocurrido en la última sesión celebrada por aquella:

El Sr. Moret manifestó que habiéndose aumentado el sueldo de los consejeros del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, entendía que debía hacerse igual aumento á los magistrados del Supremo de Justicia,

y propuso que del crédito aumentado para reparaciones de templos se destinase la cantidad necesaria al aumento.

El Sr. Laá apoyó al Sr. Moret, añadiendo que para tener buenos empleados es preciso dotarlos bien; pero hizo ver la necesidad que existe de reparar la mayor parte de los 22.000 templos que hay en España, y opinó porque se concedieran tres millones para este objeto.

Después de varias observaciones de los Sres. González Marrón, Quiroga y Athard, se acordó aumentar también el sueldo de los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia hasta 60.000 reales, dando 4.000 más los presidentes de sala de ambos tribunales.

Con estas enmiendas fué aprobado el presupuesto de Gracia y Justicia.

Puesto á discusión el del ministerio de la Guerra, se acordó crear una dirección general de instrucción militar, propuesta por la subcomisión, y se consignó un crédito para la organización de la academia general militar, quedando en principio aprobado dicho presupuesto.

El Sr. Villaverde hizo algunas observaciones respecto á las obligaciones en que no se consigna crédito determinado, y el señor presidente contestó que no se había consignado la cantidad precisa en dichas obligaciones, porque se esperaba el resultado del semestre actual, pero hizo constar que cuando se discutiese en la Cámara se llenaría ese vacío.

A última hora empezó á discutirse el presupuesto de Marina y se levantó la sesión aplazando su examen para otro día.

La comisión general de presupuestos hará alguna variación en el capítulo de disposiciones ó notas del ministerio de la Guerra.

Anoche declaró el Sr. Moret que el ministro de Hacienda le había manifestado que estaba dispuesto á hacer cuestión de Gabinete, si se aumentasen en un céntimo las cantidades asignadas en cada uno de los departamentos que figuran en el proyecto.

Parece que el arreglo de las diócesis empezará dentro de tres ó cuatro meses, según dijo el Sr. Moret, al tratar del presupuesto de Gracia y Justicia.

La comisión de presupuestos se propone, con arreglo al pensamiento del ministro de Hacienda, no dejar abierto crédito alguno.

La subcomisión de Gobernación y Fomento, propone que las escuelas especiales de los tres cuerpos, pasen á las diócesis de los ramos respectivos como estaban anteriormente.

También parece que se crea una escuela de veterinaria en Santiago de Galicia.

En la comisión de presupuestos se discutirá una proposición creando los derechos de cesantía, bajo ciertas condiciones, siendo una de ellas la de fijar un determinado número de años de servicio para obtener los expresados derechos.

Curiosa es la nota que publica un periódico francés con expresión de los sueldos que cobran los ministros en diversos países.

En Italia y Bélgica, 25.000 francos.
En Austria, 50.000 francos y en Prusia, 45.000.

En Suiza los miembros del Consejo federal, 12.000, y el presidente 15.000.

En Francia 60.000 francos.

En España, 30.000 pesetas, pero el descuento reduce el sueldo ministerial á 20.500 pesetas.

De una carta fechada el 1.º del actual en Washington y publicada por las *Novedades* de Nueva-York, tomamos la siguiente noticia:

«Puede matarse á diez millares sin necesidad de alambre eléctrico ni carga de dinamita. *Eccolo*: en Reading, de Pensilvania y fundición de la compañía de hierro se ha fundido un cañón... Vamos á ver.

El superintendente Sr. West dirigía las operaciones, y á las dos de la madrugada se cargaron dos hornos de reverbero con 63.000 libras del mejor hierro de mineral de Pensilvania, etc., etcétera, porque no voy á describir la fundición.

Total: el cañón se llama *Lymann Haskell*, del nombre de sus inventores, ó Multicarga, por su cualidad principal. Tiene de calibre seis pulgadas; cuatro cámaras desde la recámara hasta la boea, las cuales disparan sucesivamente al paso de la bala, á fin de producir la fuerza aceleratriz. La pólvora de la recámara es gruesa y más lenta que la de las cámaras.

Los inventores sostienen que este cañón arrojará un proyectil de tres pies de largo y 150 libras de peso á una distancia de 10 millas y penetrará una coraza de 20 pulgadas de hierro.

Cada cámara lleva 28 libras de pólvora,

mientras que en la recámara no habrá sino 18.

El molde necesita muchos días para enfriarse y luego se mandará á Sandy Hook para probarlo.

La única dificultad de esta arma consiste en que para apuntar se necesita telescopio de triple alcance, que descubra, si la curva de la tierra lo permite, en donde está el enemigo.»

Según una carta dirigida á la estación inglesa de Cape Cast Castle á la *Agencia Regular*, acusa la noticia de una horrible matanza ordenada por el Rey de los ashan-tées.

Doscientos jóvenes han sido sacrificados para amasar en su sangre los materiales de un Palacio real.

La noticia se ha sabido por una mujer, destinada también á ser víctima, la cual logró huir de las manos de sus feroces asesinos.

Por desgracia, estas salvajes matanzas son algún tanto frecuentes en aquel desdichado país.

La cuestión de Irlanda toma de día en día un carácter bastante alarmante, á consecuencia de los trabajos de los afiliados á la perseguida y condenada sociedad separatista.

Según un telegrama que se ha recibido de Lóndres, el general Moares, gobernador del condado de Westmerth, ha sido objeto de una tentativa de asesinato en Mallingar (Irlanda). Dispararon contra él dos tiros, resultando, afortunadamente, ileso.

Durante el curso último, en las diez universidades españolas, estudiaron 16,874 alumnos, (1,860 más que el año anterior) en la forma siguiente:

Medicina, 1.817; derecho, 6,409; farmacia, 2,169; ciencias, 881, y filosofía y letras 598.

Ningun país de Europa llegó á estas cifras, pues durante el mismo período solo hubo 16,500 matriculados en Alemania, 14,170 en Francia, unos 10,000 en Italia, 5,692 en Rusia, 2,220 en Suecia y Noruega, 920 en Portugal, 777 en Bruselas y 150 en Dinamarca.

Un proceso curioso acaba de verificarse en Roma. Se trata de un loro comprado por la duquesa de Genet, á un industrial que afirmaba que el pájaro recitaba el Padre Nuestro en seis idiomas distintos.

Después de haberse asegurado de que el loro sabía decir dicha oración, la duquesa le compró, pero enmudeció por completo.

Llevado el mercader ante los tribunales se pudo saber que era ventrílocuo y que él era quien recitaba la oración en seis lenguas distintas, habiéndolo enseñado al pájaro á que moviese el pico mientras su amo hablaba.

—Dice un periódico:

«Las clases pasivas cuestan en Francia 140.689,552 pesetas.

En España, 45.259,440.

La Deuda pública cuesta en Francia 1.066.473,445.

En España 223.023,037.

Están interesados 4.380,933 franceses en la Deuda pública de su país, y perciben 1.066.473.445 pesetas de renta anual.

En España ignoramos el número de españoles que tienen valores de la Deuda y que cobran los intereses de la misma.»

Miscelánea

Santos de hoy.—Stos. Filemon y Esteban.

Idem de mañana.—San Clemente.

El número 82 de la *Ilustración gallega y Asturiana* último que hemos recibido, contiene el siguiente sumario:

Texto: Advertencias.—Revista decenal, por D. A. Balbin de Unquera.—Sobre las causas probables de los vientos de Poniente, que con bastante frecuencia se experimentan en las partes occidentales y aún en el interior de Europa, y de las lluvias é inundaciones y daños que ocasionan y medios de remediarlos, por D. Antonio Plá y Cancela.

—Tradiciones de Asturias: la leyenda de Bernardo del Carpio, por D. Antonio Balbin de Unquera.—Mentira y verdad, episodios de nuestras discordias civiles, novela póstuma é inédita, por D. Fernando Fulgoso (continuación).—Rios de Galicia, por don José Montero y Aróstegui (continuación).—Anuncios astronómicos de Galicia y Asturias por D. Francisco Rosado.—Caciquismo.—Administración pública: Contestación á la señora doña Josefa San Roman, por don Manuel María Puga.—Nuestros grabados.

—Disposiciones oficiales.—Misceláneas.—Noticias regionales de Galicia y Asturias.

Grabados:—Umo. Sr. D. Juan Lozano y Torreira.—Asturias monumental: Torre de la catedral de Oviedo.—Galicia monumental: Arsenal del Ferrol: Iglesia románica de Santiago, vista desde la plaza de la Constitución (Coruña).—Asturias monumental: Iglesia latino-goda de S. Miguel de Lino.

—¿Qué tiene V., doña Juana?
—Estoy inconsolable.
—Pero ¿por qué?
—Se me ha perdido el guiso de la peluca.
—¿Era de oro?
—No señor, de cartón.
(Había perdido la caja donde guarda la peluca.)

—Un fátuo decía, hablando de la trasmigración, que él recordaba haber sido gusano de luz.
—Para mí, dijo uno, lo sigue V. siendo sin luz.

Exámen de topografía.
—¿Cree V. que por medio de datos exactos puede resolverse cualquier problema, por complicado que sea?
—En efecto, así lo creo.
—Pues sírvase V. resolver el siguiente problema:
Dada la altura de una torre y su proyección en la sombra, averiguar el apellido del sacristán de la iglesia.
—Me falta un dato.
—¿Cuál?
—La cédula personal del sacristán.
—Pues que se la den á V.... sin recargo.

Pensamientos.—El siglo XIX tiene aspiraciones muy elevadas.

Desde que los cordoneros y pasamaneros se llaman *artífices tiradores de oro*, y los zapateros, artistas de obra prima, y los hombres todos caballeros, la humanidad ha crecido un metro.

Nadie vuelve la vista atrás. Todos aspiramos á ser más que nuestros padres; en tales términos, que ya no se conserva la absurda costumbre de seguir el oficio de su padre, sino que siempre adelantando, puesto que todos prosperan y progresan, llegará un día en que la sociedad esté constituida de capitalistas y grandes de España por añadidura.

Pildoras Holloway.—Este medicamento purificante y restaurativo ha sido honrado con el patrocinio de todas las clases de la sociedad durante más de un cuarto siglo. Una dosis de las Pildoras Holloway tomado de cuando en cuando al tiempo de acostarse prevendrá ó neutralizará esos ataques de ronquera, dipteria, anginas, dolores de garganta y otras afecciones de este órgano á que suelen dar lugar las variaciones súbitas de temperatura propias de nuestros inviernos. Dicho medicamento disfruta de mayor popularidad que ningun otro como antídoto contra el asma y la hidropesía, debido á que en casos de este género sus virtudes antispasmodicas diuréticas y tónicas son maravillosas y eficaces. Las Pildoras Holloway tomadas poco antes de la hora de comer dan un alivio inmediato á los afligidos de dispepsia renuevan gradualmente la facultad digestiva y mitigan las penas generales del paciente.

Servicio particular.

Madrid 21 11'55 n.—Recibido el 22 12'21 m

El Sr. Pavia explicó una interpelación en el Senado acerca del estado del ejército, habiéndole contestado el Sr. Martínez Campos.

En el Congreso fueron aprobados los proyectos de organización provincial y autorizados los indultos de la prensa en Cuba.

Falleció en Manila el Sr. Durán Lira.

Imprenta del DIARIO Armañá, 2.

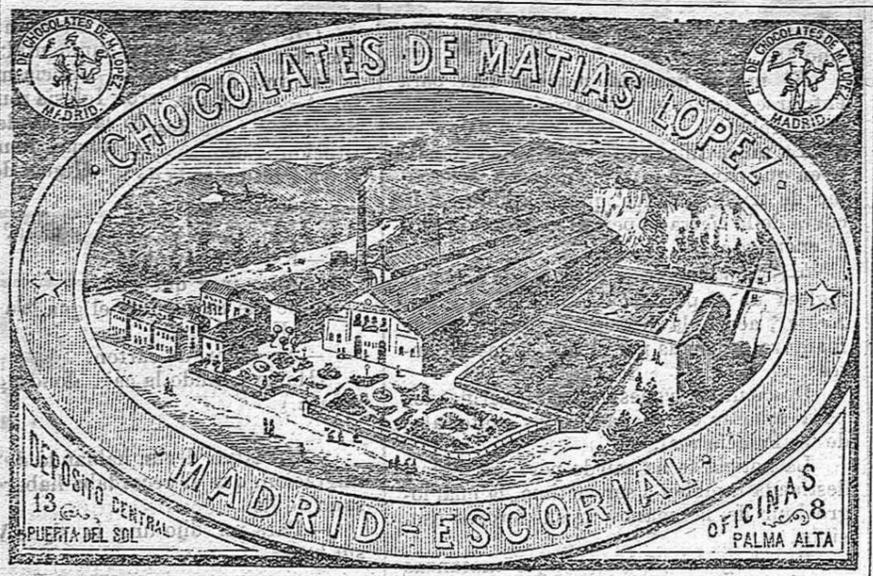
ANUNCIOS.

PURGANTES

ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS
De acción fácil y segura,
toleradas por los estómagos más delicados.
A 6 reales la caja en las principales farmacias.

DEPÓSITO EN MADRID, DR. MORALES,
39—CARRETAS—39

VENTA DE UNA CASA.—SE VENDE la casa núm. 8 de la calle de San Roque, y no tiene pensión.
Darán razon en la calle de San Pedro número 52.



20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

MEDALLA DE ORO

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

POR LOS PREMIOS OBTENIDOS EN LA EXPOSICION DE PARIS.

CAFES SUPERIORES

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

VARIADO SURTIDO DE CAFES NEGROS, VERDES, PEQUEÑOS

UNICOS DEPOSITOS EN ESTA PROVINCIA

- En Lugo, D. Pedro Rodriguez y Rodriguez.
- En Mondoñedo, Sra. Viuda de Cabanas é hijo.
- En Sarria, D. José Vazquez.

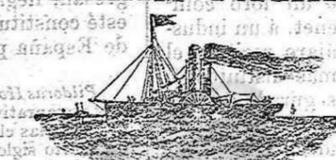
ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

VAPORES

MALA REAL

CORREOS

INGLES



SALIDAS FIJAS.

De Vigo, todos los dias 4 y 30 de cada mes.
 De Carril, todos los dias 30 de cada mes.
EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1881.
 salida de Carril y Vigo para Montevideo y Buenos Aires
DIRECTAMENTE.
 sin tocar en ningún puerto del Brasil, para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en dichos puertos, el magnifico vapor
MONDEGO.
 de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.
EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1881.
 tocará en Vigo despachándose directamente para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro Montevideo y Buenos-Aires, el magnifico vapor

HUMBER

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.
 Admiten carga y pasajeros.
 Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.
EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1881,
 tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnifico vapor
ELBE.

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos.
 Tiene esta compañía otros vapores que salen de Southampton todos los dias 2 y 9 de cada mes, tocando en Lisboa los dias 13 y 28, siguiendo á los puertos del Brasil, á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.—Para precios de pasajes y más noticias, acudan á los Agentes en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. Ricardo de Urioste.

LA EXPOSICION.

16, REINA, 16.

SECCION DE TEGIDOS.

Hemos recibido una magnífica coleccion en feipas, moirés y terciopelos grabados con metal, última novedad parisienne.
 Sayas bajas desde 25 reales una.
 Alfombras para delante de cama, desde 8 reales.
 Alfombras de riquísima moqueta, tamaño muy grande á 24 reales.

SECCION DE PAPELERIA.

Paquete de papel con 100 cartas por 2 reales.
 Cajas de riquísimo papel esquelos colores surtidos á 4 reales.
 Mil Calendarios de pared desde 2 reales uno.
 Seguimos vendiendo á precios fabulosamente baratos las zapatillas anti-reumáticas para señora, caballero y niños.

LOMBRIZ SOLITARIA O TENIA

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido, sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz. Debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habian hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general y que en un mismo individuo pueden existir, no una, sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del Sr. Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una jóven, vecina de Chamberi, que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo dia. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultado, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas, el enfermo se vé libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia.

Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia, son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido, dolor de cabeza casi continuo, ojos pesados, ojeros y brillantes, sueño intranquilo, constipados frecuentes, aliento fétido y rechimiento de dientes, narices con picazón y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo, tos seca y espasmódica, náuseas, vómitos y dificultad de pronunciar las palabras, ruido en los oídos bastante frecuente, palpitaciones de corazón, convulsiones, vientre duro é hinchado, ruido en el estómago hacia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido sin que previamente se arroje algun anillo ó trozo más ó menos largo de ella. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, con las cuales, si existe la ténia, se arroja casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos el uso de estas pildoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños, recomendamos las GRAGEAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 60 rs. frasco; pildoras exploradoras, 4 rs. caja; grageas vermifugas, 5 rs. caja.
 Depósito, general, farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid.
 En Lugo, farmacia de Rodriguez, Batiales, 22.—Prospectos gratis.

10 rs. semanales

SIN ENTRADA,
 NI AUMENTO,
 NI ADELANTO
 ALGUNO.

Reina,

YA NO SE COSE A MANO.
 TODOS LOS MODELOS
 LEGITIMAS MÁQUINAS PARA COSER SINGER
 CON INSTRUCCION Y ATENCIONES GRATIS A DOMICILIO SE ADQUIEREN
 POR 10 REALES SEMANALES
 LA INMENS ACEPTACION QUE ESTAS MÁQUINAS
 alcanzan, prueba bien claramente que son
 las más sólidas, rápidas y de mejores
 resultados.
 3, REINA, 3
 LUGO

GRAN ALMACEN DE MÚSICA.

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS
 DE TODAS CLASES
 DE CANTO BERA
 REAL, 38, CORUNA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales
 TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.
 Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

LIBRERIA

Marcelina Soto Freire.

Se ha recibido una gran variedad de *Calendarios americanos para 1882*, religiosos, de cocina, infantiles, anedócticos y gigantescos para oficinas.
Agendas de bufete, con extensa guía de los ferro-carriles de España, relacion de las 49 capitales de provincia, con datos útiles á los viajeros, tarifa de correos, y muchas otras curiosidades que seria largo enumerar.—12 reales.
Agenda de la cocinera.—Manual de cocina, repostería y licorista, y libro para apuntar el gasto de la casa.—8 reales.

Tambien se hallan de venta en la misma librería el *Manual del jabonero* y todas las obras que publica la *Revista popular*, á 6 reales tomo.

IMPRENTA

Se vende una en primer estado de vida provista de abundantes tipos de los cuerpos 6, 8, 9, 10, 11 frances é inglés y otros varios del 16 en adelante.

Asimismo una guillotina para cortar interlíneas á todas medidas y hacer chafranes; y una prensa del sistema Gaveaux, midiendo su platina 81 centímetros y 4 milímetros de largo y 66 centímetros y 4 milímetros de ancho con todos los demás accesorios.

Las personas á quienes les convenga pueden dirigirse á D. Manuel Bermudez Rey Calle de Sto. Domingo número 15, en la Coruña.

LICOR BREA MÚNERA.

Tos, estertores pulmonares, gargaritas, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.
 NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Sr. Guyot, de París, lo invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academies Barcelona y Paris y no aceptó.—S. B. FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías.
 Anbr. Recudillers, 22, Barcelona.
MÚNERA HERMANOS.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios, y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.
 En Lugo, farmacia de M. Iglesias Ferradas.

Doctor Morales, calle de Carrretas, núm. 39, piso principal, Madrid.

PIANISTA.

RAMON ULLOA BLANCO, CIEGO,
 Y ALUMNO QUE FUÉ DEL COLEGIO DE SANTIAGO
 Ofrece sus servicios al público como son:
 1.ª Dar lecciones de piano.
 2.ª De handurria.
 3.ª De flauta.
 69.—RUANUEVA.—39.

EL ALBA.

A'manaque para 1882.
 por
 MANUEL CASTRO LOPEZ.

Se vende en la librería de doña Marcelina Soto Freire, calle de San Pedro.
 Los pedidos de fuera de la capital, pueden dirigirse al autor, Ruanueva, 48, Lugo.

PÉRDIDA DE UNA CARTERA.

La persona que hubiese encontrado una cartera con varios papeles que se ha perdido el dia 9 del actual en esta ciudad, se servirá entregarla en la posada de la viuda de Araujo, San Roque, donde se le gratificará.

VENTA DE UNA CASA.—EL 4 DE
 Diciembre próximo tendrá lugar en la Notaría del Licenciado D. Teodoro Soto, donde obran los antecedentes, la venta, á voluntad de su dueño, de la casa número 5 de la Plaza del Obispo Izquierdo.